

ANEXO ORGANIZATIVO ASAMBLEAS CONGRESUALES Y CONFERENCIA SECCIÓN SINDICAL CCOO DE CORREOS-LLEIDA

Según lo aprobado en la Comisión Ejecutiva provincial del pasado 3 de Diciembre de 2024, donde se aprobó las convocatoria de las Asamblea Congresual y la Conferencia de la Sección Sindical de Correos de Lleida, que se celebrará el día 19 de diciembre de 2024 y una vez comunicado a la FSC superior, pasamos a relatar lo siguiente:

Previamente a la Conferencia de la Sección Sindical de Lleida se celebrarán la Asamblea Congresual provincial, según lo establecido en las Normas del 13è Congrés de la CS de la CONC y el Anexo Organizativo del V Congreso de la FSC - CCOO estatal.

La Asamblea Congresual provincial se celebrará el día 19 de diciembre de 2024

A la Conferencia de la Sección Sindical de Lleida, asistirán un total de 25 delegados/as, que se elegirán de forma proporcional comarcalmente, según el censo definitivo, tal y como establecen las Normas del 13è Congrés de la CS de la CONC.

1. La Conferencia de la S.S. de Correos de Lleida tendrá una fase deliberativa y una electiva en la que se debatirán el informe/balance de la sección sindical de Correos de Lleida y los documentos congresuales, si procede, según establecen las Normas del 13e Congrés CS CONC, así como la elección de los órganos de dirección de la sección sindical provincial, Secretario/a Provincial y Comisión Ejecutiva, la delegación al Congreso de la Sección Sindical de CCOO-Correos Estatal, Elección del Miembro al Consell CONC, según lo establecido en las Normas Congresuales del 13e Congrés de la CS CONC.

Actas

Se redactará la Acta de las Asamblea Congresual y de la Conferencia de la Sección Sindical de Lleida, según modelo, para remitirla inmediatamente a los ámbitos superiores de la FSC y de la Sección Sindical Estatal. Dichas Actas recogerán lo sucedido, la discusión a los documentos, las aportaciones/enmiendas aprobadas, los delegados/as electos a los distintos ámbitos con sus suplentes y los órganos de dirección elegidos de la Sección Sindical de Lleida.

Subsidiaridad

En lo no recogido en este Anexo nos remitimos a lo aprobado en las Normas del 13è Congrés de la CS de la CONC y el Anexo Organizativo del V Congreso de la FSC - CCOO estatal.